



027872

LICENCIA AMBIENTAL ACTUALIZADA
040101 - 02 - DAA - N° 003/2024

LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE NACIONAL

CERTIFICA:

Que, dando cumplimiento a la Ley del Medio Ambiente N° 1333 y al Artículo 11° del Reglamento Ambiental para Actividades Mineras (RAAM), la **Empresa Metalúrgica Vinto**, representada legalmente por el señor: **Teodocio Ayllon Quispe**, ha cumplido con lo requerido en la normativa ambiental a efecto de actualizar su Licencia Ambiental por la introducción de tecnologías, orientadas a implementar una planta de tratamiento de aguas, la misma que se encuentra ubicada en el municipio de Oruro, provincia Cercado del departamento de Oruro, por tanto, queda autorizada para continuar con su funcionamiento de acuerdo al Manifiesto Ambiental y documentación de Actualización presentados.

En caso de no darse estricto cumplimiento a lo previsto en el Manifiesto Ambiental y en el documento de Actualización, se hará pasible a las sanciones previstas por la Ley de Medio Ambiente N° 1333, sus reglamentos (Decreto Supremo N° 24176) y demás disposiciones conexas.

Es cuanto certifica para los fines correspondientes.


Ing. Joseph J. Tapia Gutierrez
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO
AMBIENTE Y CAMBIOS CLIMÁTICOS
GMACC - VMABCCGDF - MMA*


Inga Franz Alvaro Quispe Olivera
VICEMINISTRO DE MEDIO AMBIENTE
BIODIVERSIDAD CAMBIOS CLIMÁTICOS Y
DE GESTIÓN Y DESARROLLO FORESTAL
MMAyA - VMA

La Paz, 14 de marzo de 2024